



Resolución Ministerial

N° 358-2021-MIMP

Lima, 30 DIC. 2021

Vistos, el Informe Técnico N° D000128-2021-MIMP-DSB-SDB y la Nota N° D000327-2021-MIMP-DSB de la Dirección de Sociedades de Beneficencia, la Nota N° D000586-2021-MIMP-DGFC de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Nota N° D001128-2021-MIMP-DVMPV del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por Decreto de Urgencia N° 009-2020, establece que la conformación del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, está integrado por cinco (5) miembros, entre otros, por dos personas designadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, una de las cuales sustituye a el/la Presidente/a en caso de ausencia, asimismo, determina que la designación y remoción de los citados miembros se formaliza a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de la Entidad;

Que, se encuentra vacante uno de los cargos de miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Tarma, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde designar a el/la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Tarma, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, modificado por el Decreto de Urgencia N° 009-2020; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.12.2021 13:33:59 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS
ROMERO Lina Vanessa FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.12.2021 13:21:14 -05:00



Firmado digitalmente por BUITRON
BUITRON Vanessa Rossette FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.12.2021 11:52:21 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.12.2021 09:26:59 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30.12.2021 14:13:04 -05:00



Firmado digitalmente por ARENAS ROMERO Lina Vanessa FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2021 13:21:47 -05:00

Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;



Firmado digitalmente por BUITRON BUITRON Vanessa Rossette FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2021 11:52:29 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **ROGER ANDRES TORRES PALACIN** como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Tarma, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2021 09:29:52 -05:00

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2021 13:34:12 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 14:13:16 -05:00

.....
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables